

MEZCLAR OTRAS DROGAS CON ALCOHOL POTENCIA LOS EFECTOS Y MULTIPLICA EL RIESGO DE SUFRIR UN SINIESTRO

¿Cuándo puedo volver a conducir?

El tiempo que demora el alcohol en comenzar a producir efectos en el organismo, en general, es relativamente rápido. El pico de concentración ocurre entre los 30 a 90 minutos de la ingesta.

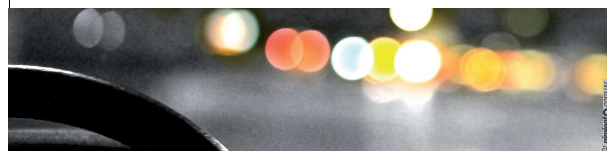
Dependiendo de la cantidad y el tipo de bebida consumida, los rastros demoran en eliminarse del cuerpo, en promedio, 12 horas.

En el caso de la marihuana, dependiendo de las cantidades consumidas y las características del organismo, los efectos sobre la conducción pueden eliminarse, en promedio, en 8 horas.

DATOS

El periodo crítico de siniestralidad se extiende desde el viernes a las 20 hs hasta el lunes a las 8 hs.

El sábado se triplica y los domingos se quintuplica la cantidad de espirimetrías positivas realizadas a conductores participantes en siniestros de tránsito.



¿QUÉ PASA SI MI TEST ES POSITIVO?

Si se detecta alcohol o marihuana no podrás seguir conduciendo, se aplica la multa correspondiente y se retira la licencia de conducir. Si la espirimetría tiene un resultado superior a 1,2 g/l, a las sanciones anteriores se suma el pase a Juzgado de Faltas quien establecerá la sanción adicional en tareas comunitarias.

Las personas a las que se les haya realizado controles de espirimetría tienen derecho a realizarse un examen de sangre (a su costo) que permita ratificar o rectificar el resultado de su test. La extracción de sangre para este examen deberá realizarse dentro de las dos horas posteriores a partir de realizada la espirimetría. El usuario deberá presentarse en su prestador de salud, al menos media hora antes del vencimiento del plazo mencionado para realizarse el examen.

Solicitar la contraprueba no exime de la falta constatada ni la deja en suspenso.

    GUB.UY/UNASEV



AL VOLANTE SIN DROGAS

    GUB.UY/UNASEV

Si vas a manejar lo seguro es no consumir.

El alcohol deprime el sistema nervioso central inhibiendo los reflejos y los sentidos, afecta el razonamiento y la coordinación muscular.

La marihuana deteriora las habilidades psicomotrices y las funciones cognitivas.

≡ ¿POR QUÉ DECIMOS QUE NO?

- Cambios en el humor y sensibilidad.
- Falsa seguridad y menor prudencia.
- Baja percepción de las señales de tránsito.
- Reducción y pérdida gradual del campo visual periférico (visión de túnel).
- Mayor sensibilidad a los deslumbramientos.
- Dificultad para calcular distancias correctamente.
- Menor capacidad de atención y concentración.
- Incorrecta toma de decisiones.
- Reducción de los reflejos.
- Pesadez y torpeza motivadas por el sueño.
- Aumento del tiempo de reacción.



≡ LOS MEDICAMENTOS Y SUS EFECTOS

Algunos medicamentos también pueden afectar negativamente tu capacidad para conducir, por eso recomendamos que leas atentamente el prospecto de los mismos.

De todos los medicamentos susceptibles de ser recetados, los psicofármacos (tranquilizantes, sedantes y estimulantes) son los que pueden tener efectos más perjudiciales para los conductores; de igual manera los medicamentos que tratan alergias o resfriados pueden disminuir nuestros reflejos.

Es importante siempre consultar al médico sobre el efecto que los medicamentos recetados tienen sobre la conducción.

≡ LOS CONTROLES

Para detectar el consumo de alcohol se realizan espirometrías y para detectar THC (principal psicoactivo de la marihuana) se realiza un test de saliva.

La espirometría permite detectar el alcohol en el aire espirado, para ello se solicitará que soples en un alcoholímetro a través de una boquilla descartable.

El control de marihuana consiste en tomar una muestra de saliva, que entrará en contacto con un reactivo químico que detectará presencia o no de THC. Obtener el resultado del test puede llevar alrededor de 10 minutos.

Ambos test son obligatorios, de negarte a realizarlos se presume que el resultado es positivo y se aplican las sanciones correspondientes.